



Puerto
Vallarta

**Secretaría
General**

Secretaría General

Pleno 0359/2025

Punto 8.13

Notificación de Sesión

Ordinaria del H.

Ayuntamiento de

fecha 21 de Octubre de

2025

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Bomberos, Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia

Presente.

Patrimonio

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe otorgar en donación a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, un lote de terreno de propiedad municipal para ser destinado a la construcción de su base operativa principal “Región Costa Norte”; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0352/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 diecisésis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN y; PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y RESILIENCIA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe otorgar en donación a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, un lote de terreno de propiedad municipal para ser destinado a la construcción de su base operativa principal “Región Costa Norte”.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 21 de Octubre de 2025

**Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General**

C.o.p.- Archivo.